



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO 2017017349-I

Remite: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tipo Doc: MEMORANDO



Fecha: 19/12/2017 15:28:11.0



MEMORANDO
OCI - 2600 - 267
11/12/2017

PARA: Dra. ANA CLEMENCIA SILVA NIGRINIS
Vicepresidente de Crédito y Cobranza

Dra. NANCY RAMIREZ RAMIREZ
Asesora Territorial Centro

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Auditoria Convenios Etnias ICETEX -IES - ONIC

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, dentro de las cuales se encuentra la de evaluación y seguimiento, realizó Auditoría Convenios Etnias ICETEX – IES - ONIC, la cual fue desarrollada cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna para agregar valor y mejorar los procesos de la Entidad.

Por lo anterior atentamente remito el documento con el resultado de la auditoría, el cual fue socializado, el 5 de diciembre del presente, con los doctores Jackson Ferney Rodriguez Torres, Coordinador del Grupo de Crédito, Alejandra Gonzalez y John Albeiro Giraldo Sabogal funcionarios de la VCC.


Teniendo en cuenta lo descrito en el informe, se remitirá a la VCC y a la Asesora Territorial Centro, en lo relacionado con su competencia para que diligencie el plan de mejoramiento adjunto con base en las observaciones presentadas y remitirlo a esta Oficina a más tardar el 10 de enero de 2018

Cordialmente,


LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ

Anexos. Informe de Auditoría (11) folios.

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 1 de 6		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

AUDITORIA CONVENIOS ETNIAS ICETEX - IES

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., Noviembre de 2017

[Escriba texto]



Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 2 de 6		

TABLA DE CONTENIDO

- 1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 4. FUNDAMENTOS LEGALES**
- 5. ALCANCE**
- 6. SITUACIONES ENCONTRADAS**
- 7. RECOMENDACIONES**

[Escriba texto]		
Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 6		

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Auditoria convenios Etnias ICETEX - IES.

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar en forma aleatoria el cumplimiento de lo consagrado en los convenios celebrados entre el ICETEX y las Universidades; Externado de Colombia, Javeriana, Antonio Nariño, Santo Tomás y presentar el respectivo informe con recomendaciones.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar y evaluar de manera aleatoria las obligaciones de los convenios para verificar su acatamiento en aspectos formales y de fondo.


4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Convenio 030 de 2009 Etnias, celebrado entre el Icetex – Universidad Externado de Colombia y la Organización Nacional Indígena ONIC, el 7 de octubre de 2009
- Convenio 2015-0151 Etnias, celebrado entre el Icetex – Pontificia Universidad Javeriana, y la Organización Nacional Indígena ONIC, el 27 de mayo de 2015.
- Convenio 2015-0150 Etnias, celebrado entre el Icetex – Universidad Antonio Nariño y la Organización Nacional Indígena ONIC, el 27 de mayo de 2015
- Convenio 2015-0153 Etnias, celebrado entre el Icetex – Universidad de Santo Tomás y la Organización Nacional Indígena ONIC, el 27 de mayo de 2015.
- Modelo Estándar de Control Interno – Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.

5. ALCANCE

Verificar y analizar los convenios celebrados entre el Icetex – IES – Onic, de manera aleatoria, en los períodos correspondientes a 2017-1 y 2017-2, revisando su cumplimiento con el fin de rendir un informe con recomendaciones.

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 4 de 6		

6. SITUACIONES ENCONTRADAS

I – Universidad Externado de Colombia

1. Revisar el cumplimiento, seleccionadas de manera aleatoria, de las obligaciones consagradas en el Convenio 030 de 2009.

- a. *Cláusula quinta. Comité de Coordinación: Para el desarrollo y ejecución del presente convenio se integrará un Comité de Coordinación, el cual estará conformado por: 1) Por la Universidad: El Rector de la Universidad Externado de Colombia o su delegado. 2) Por el ICETEX; el o los funcionarios que la presidencia del ICETEX designe para tal fin.*

Observación 1: A pesar de que este convenio se celebró desde octubre de 2009, a la fecha se observó que el citado comité nunca se ha reunido para cumplir con las funciones asignadas en la cláusula sexta del convenio y adicionalmente no se diseñó el reglamento del convenio en armonía con el reglamento de crédito tal y como lo establecen los parágrafos primero, segundo y tercero de la citada cláusula.

Recomendación 1: Se recomienda a la VCC, analizar el hecho por el cual no se ha dado cumplimiento a la mencionada obligación y tomar los correctivos pertinentes.

b. Obligaciones por parte de la Universidad: (según muestra aleatoria)

“a) Certificar que el grupo de beneficiarios del presente convenio, mediante la tutoría institucional será objeto de seguimiento y apoyo académico...”

“c) La UNIVERSIDAD presentará al ICETEX, un informe de seguimiento al finalizar cada semestre que sintetiza las dos tutorías señaladas los literales anteriores...”


“h) Designar los miembros del Comité de Coordinación y velar porque estos concurren a las reuniones que se acuerden para el cumplimiento de las funciones asignadas...”

“k) La Universidad dispondrá de hasta sesenta (60) becas para el desarrollo del objeto del presente convenio...”

Observación 1: En la VCC no existe evidencia de la Certificación de que los beneficiarios del convenio se les presta tutoría de seguimiento y apoyo académico.

Observación 2: La universidad no ha hecho entrega de los informes de seguimiento semestrales de las tutorías realizadas.

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 5 de 6		

Observación 3: No hay seguimiento sobre el número de becas disponibles para el desarrollo del convenio. Para los períodos verificados 2017-1 y 2017-2, se pudo observar que se entregaron 13 cupos, en cada uno de éstos.

Recomendación General: Se recomienda a la VCC, establecer controles y velar para que se dé cumplimiento a las obligaciones contenidas en el convenio.

c. Algunas obligaciones del ICETEX:

“c) Recibir y revisar el informe presentado por la UNIVERSIDAD, al finalizar cada semestre, con el cual se sintetiza las dos tutorías señaladas en los literales anteriores...”

“f) Presentar al Comité Coordinador, cuando esta se reúna, la información respecto de la gestión en lo relativo con el desarrollo y el estado financiero del mismo; ...”

“g) Organizar conjuntamente con la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, cada una de las actividades que resulten necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente convenio...”

Observación: Se observó que ninguna de las anteriores obligaciones se están cumpliendo por parte del ICETEX.


Recomendación: Se recomienda a la VCC y a la supervisión del convenio, que se encuentra a cargo de la Universidad, hacer cumplir las obligaciones contenidas en el mismo.

II - Universidad Javeriana – Universidad Antonio Nariño – Universidad Santo Tomás.

Según los siguientes Convenios:

- 2015-0151 Etnias, celebrado el 27 de mayo de 2015, entre el Icetex – Pontificia Universidad Javeriana, y la Organización Nacional Indígena ONIC.
- 2015-0150 Etnias, celebrado entre el Icetex – Universidad Antonio Nariño y la Organización Nacional Indígena ONIC, el 27 de mayo de 2015.
- 2015-0153 Etnias, celebrado entre el Icetex – Universidad de Santo Tomás y la Organización Nacional Indígena ONIC, el 27 de mayo de 2009

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 6 de 6		

En los cuales se señala, que se integrará un Comité de Coordinación (Cláusula Novena y décima), con el fin de cumplir entre otras, las siguientes funciones:

“...4) Vigilar el cumplimiento de los compromisos de cada una de las partes. 5) Efectuar los ajustes necesarios para el cumplimiento del convenio...7) Revisar y aprobar los procesos a desarrollar dentro de las actividades, para desarrollar el presente convenio, realizando el seguimiento y control de los mismos. 8) Establecer los mecanismos que permitan el cumplimiento de las actividades derivadas de este convenio, dentro de un concepto de integridad y equidad. 9) Examinar los informes que presente el ICETEX, la ONIC y la IES...”

Observación: A pesar de que los convenios fueron firmados desde el 27 de mayo de 2015, no se evidencia que el Comité de Coordinación, a la fecha octubre de 2017, no se ha conformado, lo que denota incumplimiento de la cláusula novena del convenio y por consiguiente no se han desarrollado las funciones contenidas en los mismos.

De las Obligaciones del ICETEX en los convenios se resaltan:

“...E) A través de la Oficina Asesora Comercial de Presidencia del ICETEX, Territorial Centro, recibir y revisar el informe presentado por la IES, al finalizar cada semestre, con el cual se sintetiza las tutorías señaladas en los literales anteriores; F) Presentar al comité Coordinador, cuando este se reúna, la información respecto de la gestión en lo relativo con el desarrollo del Convenio...”


Observación: Se observó que a la fecha la universidad no ha presentado los informes semestrales de que tratan los literales mencionados anteriormente ni se evidencia la solicitud por parte de la Oficina Asesora Comercial de Presidencia del ICETEX, Territorial Centro a la IES para ser entregados. Así mismo no existen informes relacionados con la gestión del respectivo convenio.

De las obligaciones de la IES; se resaltan:

“...D) Reportar y certificar al ICETEX el listado de estudiantes admitidos en el Programa. E) Solicitar la certificación que la comunidad de origen realizará a cada beneficiario.....G) Efectuar el seguimiento y control académico de los beneficiarios. H) Disponer de dos (2) cupos para el programa con periodicidad semestral...”

Observación: No hay evidencia de la certificación del listado de estudiantes admitidos en el programa por parte de la universidad ni la solicitud a la comunidad de origen para que certifique a cada beneficiario e igualmente no existe documento de seguimiento y control a los beneficiarios. Lo anterior demuestra el incumplimiento de las obligaciones consagradas en el convenio.

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 7 de 6		

III. Verificar los cupos que se presentaron por Universidades y los documentos presentados para acceder al beneficio por parte de los estudiantes indígenas.

Del total de los estudiantes que se presentaron a los diferentes programas de las universidades, así como el número de beneficiarios a los que se le efectuó revisión documental en mercurio, se detallan en los siguientes cuadros:


2017 - 1			
No.	UNIVERSIDAD	BENEFICIARIOS	REVISADOS MERCURIO
1	EXTERNADO	13	8
2	ANTONIO NARIÑO	47	20
3	JAVERIANA	2	2
4	SANTO TOMÁS	6	3
	TOTAL	68	33

2017 - 2			
No.	UNIVERSIDAD	BENEFICIARIOS	REVISADOS MERCURIO
1	EXTERNADO	20	13
2	ANTONIO NARIÑO	56	21
3	JAVERIANA	2	2
4	SANTO TOMÁS	7	7
	TOTAL	85	43

El listado de los estudiantes indígenas, seleccionados de manera aleatoria, a los que se le realizó revisión documental en mercurio y en carpetas, con el fin de verificar el cumplimiento de las certificaciones de los cabildos indígenas para ser merecedores de los diferentes programas son los que se relacionan en los siguientes cuadros:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DIGITALIZADOS PERIODO 2017-1				
No.	DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	MERCURIO
1	1192733255	URIANA	ERIKA	OK
2	99091606433	SABINO ROBLES	VIANNYS VALENTINA	OK
3	99112703213	ARANGO TRUJILLO	DARLY ROSIRIS	OK
4	1124522084	PRIETO URARIYU	SAMUEL DAVID	OK
5	1007490186	MESTIZO QUILCUE	MAIRA NATALIA	OK
6	1062089380	VALENCIA PACHONGO	YOJANA ANDREA	OK
7	99012816177	ORTIZ GUTIERREZ	ALEJANDRA	OK
8	1031171034	VALENCIA TORRES	JONH ALEJANDRO	SIN CERTIFI.
9	1006952784	GOMEZ ARCIA	JHONIER LEANDRO	OK


[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 8 de 6		

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DIGITALIZADOS PERIODO 2017-1				
10	1061225703	GUENIS LABIO	ANGELICA TATIANA	OK
11	1006952567	LOZANO MONSALVE	JERSSON SPIWER	OK
12	99121702580	GONZALEZ MARTINEZ	KEVIN NICOLAS	OK
13	1062085278	LIZ PACHONGO	JUAN FELIPE	OK
14	1062323739	GUETIO COLLAZOS	MARLEIDY	OK
15	1030678287	CUCHIMA QUINA	ANGIE YULIETH	OK
16	99071809753	PALECHOR HORMIGA	LUZ ADRIANA	OK
17	99092508591	GARIBELLO DAZA	GABRIELA	OK
18	1007390169	ESPITIA GUZMAN	PAULA ANDREA	OK
19	1010015494	CUELLAR VASQUEZ	KAREN DAYANA	OK
20	1002971470	CHÁVEZ SANCHEZ	LINA MARÍA	OK
21	99061514038	BUSTOS YAIMA	SHEILA GINIVA	OK
22	1080265843	YUCUE CHOCUE	EMERSON JUAN PABLO	OK
23	1192787462	LOPERA PASTOR	OVIDIO DE JESUS	OK
24	1062328224	NORATO CALAMBAS	MARIA CAMILA	OK
25	1002979364	TENORIO JULIAN	MARIA CAMILA	OK
26	1143875968	MUSE LIZ	ANYI LORENA	OK
27	1007178282	YONDA TENORIO	DIANA CAROLINA	OK
28	1061223904	SALAZAR RAMIREZ	DIYI LORENA	OK
29	1003242166	PISCIOTTY PACHECO	NICOL JOHANA	OK
30	1121212147	AHUE MORAN	ELEX ANTONY	OK
31	98101965643	TARAPUES TAIMAL	VINCENT EFREN	OK
32	1003241768	QUINTANA ARIAS	ANDREA CAROLINA	OK
33	1192787462	LOPERENA PASTOR	OVIDIO DE JESUS	OK

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DIGITALIZADOS PERIODO 2017-2				
No.	DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	MERCURIO
1	1065097394	UNI SANTIAGO	ALEXANDRA	OK
2	1082776898	PATIÑO RAMOS	SERGIO	OK
3	1003241767	VILLAZON PINTO	EMA CECILIA	OK
4	99081809263	ANDRADE CAMAYO	JEIVER LEONEL	OK
5	1067533977	NOREÑA MESTIZO	FERNANDA	OK
6	1006665445	SALAZAR CAJAS	KAREN YULIANA	OK
7	1063595906	TORRES TORRES	JARIN	OK
8	1192903774	VARGAS YULE	YULY ALEJANDRA	SIN CERTIFL.
9	1010144581	TETEYE MENDOZA	JEANPIERRE ELIAN	OK
10	1106788769	SALCEDO GIRALDO	DANIEL FELIPE	OK
11	99041702075	CABIATIVA SARMIENTO	JULIANA	OK


[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 9 de 6		

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DIGITALIZADOS PERIODO 2017-2				
12	1071331578	BOJACA ACUÑA	EDISON FELIPE	OK
13	1010245020	BAICUE FINSCUE	VICTOR	OK
14	1006965036	MOSQUERA BORGES	YANDREY JIMENA	OK
15	1192758947	RAMIREZ RODRIGUEZ	ROSA ANGELICA	OK
16	1118845222	NACOGUI GIL	SLWYNECAN	OK
17	1010020960	TANIMUCA MIRAÑA	NORLEDIZ	OK
18	1031180255	CASTRO ANDOQUE	DAYANA DAYELLIN	OK
19	1083038259	TORRES VILLAFAÑA	BUNKEY	OK
20	1114735088	FERNÁNDEZ QUINTO	EDWIN DAVID	OK
21	1003242622	MONTERO CORZO	JESUS DAVID	OK
22	1121213872	CAUCHERO RIECOCHE	HANS YURIEL	OK
23	1152692940	CASTRILLON BETANCUR	LUISA FERNANDA	OK
24	1061539721	TENEBUEL TOMBÉ	EDGAR EDUARDO	OK
25	1124798004	GAITÁN GAITÁN	SERGIO	OK
26	1193543626	VILLAFAÑE IZQUIERDO	JUANA ZARNEY	OK
27	99080911994	MOSQUERA YULE	WENDY FERNANDA	OK
28	1126724780	MINOTTA PEÑA	NELCY LUZ DARY	OK
29	1023960909	MENSA PALOMINO	HERMINSON BERNEY	OK
30	1067521120	PECHENE MOSQUERA	ZHARICH DAYANA	OK
31	1064440697	ULCHUR MONTANO	ALVARO JAVIER	OK
32	1007490410	BASTO SILVA	YULI MILDRED	OK
33	99103014308	ARIAS CARRILLO	DANIEL FELIPE	OK
34	99052512928	CUCHILLO SALAZAR	OSCAR LEONARDO	OK
35	1062087628	YACUECHIME PARDO	MARTHA ISABEL	OK
36	1062091718	PEREZ VARGAS	JUAN JOSÉ	OK
37	1110235470	GIL CUELLAR	DANIELA FERNANDA	OK
38	6565654	MORAN VEGA	LUIS GERMAN	OK
39	1003704393	ROMAN LOZANO	DANIEL ISAIAS	OK
40	1081415560	MUELAS YAJIMBO	ANDERSON	OK
41	1003704393	ROMAN LOZANO	DANIEL ISAIAS	OK
42	1007831450	GAÑAN MORALES	OLGA ISABEL	OK
43	99090213101	QUIRA HURTADO	VICTOR MANUEL	OK

En la revisión de los documentos digitalizados en el aplicativo mercurio, como en la carpeta de los beneficiarios se observó que dos estudiantes de la Universidad Antonio Nariño no presentan certificación del cabildo indígena. Sobre esta situación el Grupo de

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 10 de 6		

Crédito de la VCC, envió a la Oficina de Control Interno, los correos electrónicos de noviembre 29 de 2016 y junio 20 de 2017, en los que aparece la validación por parte de la **ONIC** de los estudiantes y en ella confirma que John Alejandro Valencia Torres, pertenece al cabildo Muisca – Suba y Yuli Alejandra Vargas Yule, pertenece a la comunidad Indígena Basa.

Observación: En la cláusula tercera de los convenios en el literal (g) señala que se debe presentar el certificado de su condición de indígena (dirección de etnias, oficina de asuntos indígenas departamental), esto para corroborar que pertenece a una comunidad indígena y se presenta para la legalización; sin embargo, no se encuentra en la carpeta del beneficiario ni en los documentos digitalizados.

Recomendación: Se recomienda a la VCC y a la Oficina Asesora Territorial Centro hacer cumplir lo pactado en el convenio con las Universidades.

IV. De la Supervisión de los convenios.

La Supervisión del convenio con la Universidad Externado de Colombia, tal como lo señala la Cláusula decima cuarta del convenio 030 de 2009, está a cargo de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Director Financiero de la misma Universidad. No hay evidencia ni trazabilidad en la Entidad del cumplimiento de la Supervisión y de las obligaciones del convenio.


Por otra parte, de los convenios con las Universidades Antonio Nariño, Javeriana y Santo Tomás, la supervisión, según lo establece la cláusula decima novena de los mismos, se encuentra a cargo de la Oficina Asesora Comercial, Territorial Centro. Esta auditoría solicitó los informes relacionados con la supervisión, pero no existen estos documentos, solamente correos electrónicos de solicitud de información y de algunas situaciones particulares con las **IES**, sin que se evidencie la existencia de documentos formales relacionados con las actividades propias del ejercicio de la supervisión del Convenio. Cabe precisar que la encargada de la Oficina Territorial Centro citó en repetidas oportunidades, a través de correo electrónico, para que se reuniera el comité, pero no fue posible hacerlo.

Observación: Se observa que no se está cumpliendo con la Supervisión de los convenios, no existe evidencia de que así se esté haciendo. No se cuentan con documentos de seguimiento de las obligaciones establecidas en los mismos y el Comité no se ha conformado ni reunido.

Recomendación: Se recomienda a la VCC y a la Supervisión de los convenios adelantar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en éstos.

7. RECOMENDACIONES

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 11 de 6		

Las recomendaciones se presentaron individualmente en cada una de las situaciones evidenciadas en el desarrollo de la Auditoría.

Informe elaborado por: LUIS FRANCISCO SANTOS CORREDOR

Informe aprobado por: LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ

Código: F263
 Versión: 1
 Fecha: 02/04/2014
 Pagina 1 de 1

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS DE GESTIÓN



AREA : Vicepresidencia de Crédito y Cobranza / Oficina Asesora Territorial Centro FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO:

PROCEDIMIENTO	OBSERVACIÓN	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE
	<p>A pesar de que este convenio se celebró desde octubre de 2009, a la fecha se observó que el comité de Coordinación nunca se ha reunido para cumplir con las funciones asignadas en la cláusula sexta del convenio y adicionalmente no se diseñó el reglamento del convenio en armonía con el reglamento de crédito tal y como lo establecen los parágrafos primero, segundo y tercero de la citada cláusula</p> <p>En la VCC no existe evidencia de la Certificación de que los beneficiarios del convenio se les presta tutoría de seguimiento y apoyo académico.</p> <p>La universidad no ha hecho entrega de los informes de seguimiento semestrales de las tutorías realizadas</p> <p>No hay seguimiento sobre el número de becas disponibles para el desarrollo del convenio. Para los períodos verificados 2012-1 y 2012-2, se pudo observar que se entregaron 13 cupos, en cada uno de éstos</p> <p>Algunas Obligaciones del Ictex: "c) Recibir y revisar el Informe presentado por la UNIVERSIDAD, al finalizar cada semestre, con el cual se sintetiza las dos tutorías señaladas en los literales anteriores..." "f) Presentar al Comité Coordinador, cuando esta se reúna, la información respecto de la gestión en lo relativo con el desarrollo y el estado financiero del mismo; ..." "g) Organizar conjuntamente con la UNIVERSIDAD EXTENSO DE COLOMBIA, cada una de las actividades que resulten necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente convenio..." Se observó que ninguna de las anteriores obligaciones se están cumpliendo por parte del ICETEX</p> <p>A pesar de que los convenios fueron firmados desde el 27 de mayo de 2015, no se evidencia que el Comité de Coordinación, a la fecha octubre de 2017, no se ha conformado, lo que denota incumplimiento de la cláusula novena del convenio y por consiguiente no se han desarrollado las funciones contenidas en los mismos</p> <p>Se observó que a la fecha la universidad no ha presentado los informes semestrales de que tratan los literales mencionados anteriormente ni se evidencia la solicitud por parte de la Oficina Asesora Comercial de Presidencia del ICETEX, Territorial Centro a la EIS para ser entregados. Así mismo no existen informes relacionados con la gestión del respectivo convenio</p> <p>No hay evidencia de la certificación del listado de estudiantes admitidos en el programa por parte de la universidad ni la solicitud a la comunidad de origen para que certifique a cada beneficiario e igualmente no existe documento de seguimiento y control a los beneficiarios. Lo anterior demuestra el incumplimiento de las obligaciones consagradas en el convenio.</p> <p>En la cláusula tercera de los convenios en el literal (a) señala que se debe presentar el certificado de su condición de indígena (ofreción de etnias, oficina de asuntos indígenas departamental), esto para corroborar que pertenece a una comunidad indígena y se presenta para la legalización, sin embargo, no se encuentra en la carpeta del beneficiario ni en los documentos digitalizados</p> <p>Se observa que no se está cumpliendo con la supervisión de los convenios, no existe evidencia de que así se esté haciendo. No se cuentan con documentos de seguimiento de las obligaciones establecidas en los mismos y el Comité no se ha conformado ni reunido</p>				
ELABORADO POR:		CARGO :			
APROBADO POR:		CARGO:			

